

RESOLUCIÓN

El desarrollo de los procesos selectivos para el ingreso, por acceso libre, en las plazas establecidas en las convocatorias de Auxiliar Administrativo, Técnicos Auxiliares, Técnico de Grado Medio, Agentes de Inspección e Inspectores de Tributos de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020 del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga (BOPMA N° 249, de 31 de diciembre de 2020), exige el cumplimiento de determinados plazos en concordancia con lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en las Bases Generales de dicha Oferta (BOPMA N° 130, de 8 de julio de 2021)

A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento de los referidos plazos durante el mes de agosto y de acuerdo a lo expuesto, esta Gerencia

RESUELVE:

Primero.- Declarar inhábil el mes de agosto de 2022 a efectos del cómputo de plazos en los procesos selectivos para ingreso, por acceso libre, en las plazas recogidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2020 de este Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime conveniente.

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES
Subdirector de Administración y Servicios
Generales
Javier Rico Rodríguez

EL GERENTE DEL O.A. DE GESTIÓN
TRIBUTARIA
José María Jaime Vázquez

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado

